Asunción, 02 de diciembre del 2020

INFORME TECNICO

LLAMADO N° 29/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE CASETAS PRE FABRICADAS PARA ALOJAMMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO - ID N° 382.520

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de referencia

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 6 de noviembre del 2020, se procedió a la apertura de la oferta electrónica según módulo de presentación, mediante el cual se presentó la empresa, según consta en el Acta de Apertura:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 2 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CONSORCIO AVANCEMOS	591.112.400	1.877.238.000
2	GRUPO SPI S.A	737.700.000	NO COTIZA
3	METALCAR S.A	442.584.840	1.440.128.019
4	CABIPAL METALMEK S.A	628.752.000	1.918.950.000

Observaciones mencionadas en el Acta:

a) El representante de la empresa **CABIPAL METALMEX S.A.**, deja las siguientes observaciones:

1) El consorcio Avancemos no presenta un acta de intención de consorcio
2) No presenta la CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR emitida por la Contraloría General de la Republica.
3) En el Formulario de Oferta del Consorcio la planilla se encuentra deficiente ya que no figura la marca de los productos Cotizados.
4) El consorcio no presenta Planilla de Precio.

Con respecto a los puntos observados, debido al carácter jurídico del documento en cuestión, se informa que la Asesoría Jurídica del MOPC, se expedirá al respecto.

b) El representante de la empresa **CABIPAL METALMEK S.A.,** deja las siguientes observaciones:

1) La empresa METALCAR NO presenta CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR emitida por la Contraloría General de la Republica.

C.P. Jorge M. Cabelli
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

2) En su certificado de origen declara como materia prima ejes, neumáticos, sistema de suspensión y la nomenclatura 8716.80.00.000 corresponde a vehículo siendo que el bien licitado es una caseta fija.

Con respecto al punto 1, debido al carácter jurídico del documento en cuestión, se informa que la Asesoría Jurídica del MOPC, se expedirá al respecto.

En relación al punto 2, se informa que la Empresa Metalcar presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 90495 ID 382520, de fecha 23/10/2020, emitido por el Ministerio de Industria y comercio, que lo habilita para su presentación al llamado de referencia.

3) El formulario de oferta de la firma Metalcar esta deficiente ya que no contempla procedencia.

Con respecto al punto, debido al carácter jurídico del documento en cuestión, se informa que la Asesoría Jurídica del MOPC, se expedirá al respecto.

c) El representante de la empresa **CONSORCIO AVANCEMOS**, deja las siguientes observaciones:
1) La oferta de la empresa **METALCAR** se constituye en una oferta temeraria por estar por debajo del 30% del monto referencial y presenta riego para a convocante de incumplimiento, no cubre ni quisiera el costo de producción a precio de mercado.

En relación a la observación, se realizará la solicitud de presentación de documentos y las informaciones respectivas.

2) La empresa **METALCAR** nos es del rubro, estando inscripto en el SIPE como 2- Servicios de Limpieza, Mantenimiento y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinaras y Vehículos.

Conforme a la observación realizada, se informa que se procedió a la verificación de documentos en el SICP, y se constató que la Empresa Metalcar según copia de apertura de negocios de la SET, su actividad principal es la Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., que lo habilita para su presentación al llamado de referencia.

d) La convocante deja constancia de que el oferente GRUPO SPI S.A., no presenta el formulario de la declaración jurada del Art. 40, y en el SIPE se encuentra vencido, no obstante, se visualiza en el formulario de la oferta inciso c) que el mismo declara no estar comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Con respecto al punto, debido al carácter jurídico del documento en cuestión, se informa que la Asesoría Jurídica del MOPC, se expedirá al respecto.

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.EXAMEN PRELIMINAR ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas. Las mismas se encuentran en el Anexo A, que se adjunta al presente Informe

C.P. Jorge M. Cabelli
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

4. REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1 Experiencia Requerida: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

LOTE 1 CASETAS PARA PLANTA ASFALTICA CONCEPCION, LOTE 2 CASETAS PARA ESTACIONES DE CONSUMO

FACTORES	METALCAR S.A	CONSORCIO AVANCEMOS	CABIPAL METALMEX S.A	GRUPO SPI S.A
1)Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)Copia del Patente comercial abonada hasta el 2do semestre del 2020, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)Copia de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA EMPRESA METALCAR S.A

En relación al Punto 1, CUMPLE, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.
En relación al Punto 2, CUMPLE, presento en su oferta documento obrante a foja N° 55 al 57 de su carpeta de oferta.
En relación al Punto 3, CUMPLE, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

CONSORCIO AVANCEMOS.

En relación al Punto 1, CUMPLE, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP
En relación al Punto 2, CUMPLE, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.
En relación al Punto 3, CUMPLE; se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 654/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°49652/2020, en el folio al 1 al 113 de la nota.

CABIPAL METALMEX S.A

En relación al Punto 1, CUMPLE, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.
En relación al Punto 2, CUMPLE. presento en su oferta documento obrante a foja N° 25 al 31 de su carpeta de oferta.
En relación al Punto 3, CUMPLE, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 655/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 49567/2020, en folio 12 al 42 de su nota.

GRUPO SPI S.A:

En relación al Punto 1, CUMPLE, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 656/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°49776/2020, de la nota.
En relación al Punto 2, CUMPLE, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 656/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 49779/2020, de su nota.
En relación al Punto 3, CUMPLE, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 656/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 49779/2020, de su nota.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LO
Sub UOC - DB y S
MOPC

CAPACIDAD TECNICA:

FACTORES	METALCAR S.A	CONSORCIO AVANCEMOS	CABIPAL METALMEX S.A
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

LA EMPRESA METALCAR S.A
En relación al Punto 1, Cumple, presento en su oferta documento obrante a foja N° 9 al 15 de su carpeta de oferta.

CONSORCIO AVANCEMOS
En relación al Punto 1 Cumple, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 654/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°49652/2020, presentando la declaración jurada correspondiente a los productos. **CASETAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRESTRUCTURA. TANTO DEL LOTE 1 COMO LOTE 2,** en el folio 117 de la nota. este comité técnico, evaluó la documentación remitida constándose lo siguiente:
No presenta la declaración jurada con **la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en le Sección III del PBC,** presenta solo una declaración jurada donde menciona la cantidad y cronograma de entrega establecidos en la sección III es decir, no expone en la mencionada nota lo solicitado en el PBC.
Por todo lo expuesto y conforme, a la evaluación y requisitos de calificación (CAPACIDAD TECNICA) – PUNTO 1 (cuadro ut supra) esta unidad evaluadora, considera la presentación de la empresa, como deficiente, no cumpliendo con el criterio.

CABIPAL METALMEX S.A
En relación al Punto 1, CUMPLE, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 655/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 49567/2020, en folio 2 al 9 de la nota.

5.) Solicitud de Documentos:
(*) Por nota CEO Nº 653/2020 fue solicitado a la empresa **METALCAR S.A**, documentos y remitió según MEU N° 49798/2020 los cuales se adjuntan.
Observación: Así mismo, se deja expresa constancia, que la nota de respuesta de la empresa, ingreso **en forma extemporánea**,

(*) Por nota CEO Nº 655/2020 fue solicitado a la empresa **CABIPAL METALMEK S.A**, documentos y remitió según MEU N° 49567/2020 los cuales se adjuntan folio 2 al 58.

(*) Por nota CEO Nº 656/2020 fue solicitado a la empresa **GRUPO SPI**, documentos y remitió según MEU N° 49776/2020 los cuales se adjuntan.

(*) Por nota CEO Nº 654/2020 fue solicitado a la empresa **CONSORCIO AVANCEMOS**, documentos y remitió según MEU N° 49652/2020 los cuales se adjuntan folio 1 al 119.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

BEATRIZ LÓPE
Sub UOC - DB y S
MOPC

6.) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

- Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)
  (*) CABIPAL METALMEK S.A, documento obrante a foja N° 14 al 15 de su carpeta de oferta.
  (*) METALCAR S.A, documento obrante en su carpeta de oferta.
  (*) GRUPO SPI, fue solicitado por nota CEO Nº 656/2020 no fue remitido dicho documento.
  (*) COSORCIO AVANCEMOS, fue solicitado por nota CEO Nº 49652/2020 y remitió según MEU N° 49652/2020 los cuales se adjuntan folio 115 de su nota.

7.) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

En relación al análisis, se aclara que los oferentes presentaron valores distintos en porcentaje (+/-) con relación al precio referencial. Por lo que se solicitó el desglose de precios conforme a las notas detalladas más arriba. Al respecto, todos los oferentes, respondieron con las aclaraciones pertinentes, siendo los precios aceptables.

Se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que las ofertas de empresa **METALCAR S.A, CONSORCIO AVANCEMOS, GRUPO SPI S.A.** se encuentran fuera de los parámetros establecido en la mencionada disposición, expresado en el Anexo C que se adjunta a este informe.

Observación: Así mismo, se deja expresa constancia, que la nota de respuesta de la empresa **METALCAR S.A,** ingreso en forma extemporánea.

8.) CONCLUSIÓN:

Vistas todas las consideraciones estas Sub UOC expone el siguiente cuadro preliminar, con los criterios técnicos de capacidad y experiencia, evaluados por esta dependencia, conforme al siguiente resumen:

METALCAR S.A: La planilla de precios que forma parte del formulario de ofertas fue presentado en forma deficiente (omisión de procedencia de los productos), documento sustancial. Así mismo la solicitud de documentos complementarios ha sido contestada en forma extemporánea. (Ver planilla de precios, solicitud de documentos con plazo y contestación de la misma).

CONSORCIO AVANCEMOS: La planilla de precios que forma parte del formulario de ofertas fue presentado en forma deficiente (omisión de marcas de los productos), documento sustancial.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Así mismo se solicitó documentación complementaria sobre varios puntos, una de ellas: presentar declaración jurada con la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos, la misma ha sido presentada en forma deficiente.

Conforme a los motivos expuestos se sugiere la adjudicación de los lotes 1 y 2 a la empresa **CABIPAL METALMEK S.A**, conforme al siguiente cuadro

LOTE 1 CASETAS PARA PLANTA ASFALTICA CONCEPCION

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
CABIPAL METALMEK S.A	628.752.000	Cumple	Cumple
GRUPO SPI S.A	737.700.000	Cumple	Cumple

LOTE 2 CASETAS PARA ESTACIONES DE CONSUMO

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
CABIPAL METALMEK S.A	1.918.950.000	Cumple	Cumple

Se adjuntan:

Anexo A Cuadro Comparativo de Ofertas,
Anexo B Volumen de Ventas.
Anexo C análisis de precios ofertados.

Atentamente.

Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Jorge Cabello
Jefe interino Dpto. De Adquisiciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO A

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CASETAS PRE FABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO" ID. N° 382.520

PLANILLA DE COMPARATIVA DE OFERTA

LOTE 1 CASETAS PARA PLANTA ASFALTICA CONCEPCION																			
1.1 CASETAS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA Y OFICINA PARA TALLER						METALCAR S.A		CONSORCIO AVANCEMOS				CABIPAL METALMEK S.A				GRUPO SPI S.A			
Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	MODULOS	Metalcar		uni	5	48.532.530	242.662.650	No Aplica	Paraguay	33.450.000	167.250.000	CABIPAL METALMEK S.A	Paraguaya	65.000.000	325.000.000	SPI	PARAGUAYA	78.000.000	390.000.000
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	Metalcar		uni	10	1.860.000	18.600.000	No Aplica	Paraguay	2.500.000	25.000.000	JAM	China	2.400.000	24.000.000	JAMES	CHINA	2.210.000	22.100.000
3	ESCRITORIO	Metalcar		uni	10	504.000	5.040.000	No Aplica	Paraguay	3.500.000	35.000.000	MADERENSE	Paraguaya	1.300.000	13.000.000	BARRIOS	PARAGUAYA	1.250.000	12.500.000
4	SILLA GIRATORIA	Metalcar		uni	10	600.000	6.000.000	No Aplica	Paraguay	3.690.000	36.900.000	FRISOCAR	Brasil	1.400.000	14.000.000	BARRIOS	PARAGUAYA	1.300.000	13.000.000
5	SILLA INTERLOCUTORA	Metalcar		uni	20	240.000	4.800.000	No Aplica	Paraguay	3.598.000	71.960.000	FRISOCAR	Brasil	1.600.000	32.000.000	BARRIOS	PARAGUAYA	1.245.000	24.900.000
1.2 CASETAS PARA DEPOSITO DEL TALLER																			
6	MODULOS	Metalcar		uni	3	38.330.830	114.992.490	No Aplica	Paraguay	61.000.800	183.002.400	CABIPAL METALMEK S.A	Paraguaya	47.000.000	141.000.000	SPI	PARAGUAYA	58.000.000	174.000.000
1.3 CASETAS PARA OFICINA DE VIGILANCIA (ENTRADA)																			
7	MODULOS	Metalcar		uni	2	23.384.850	46.769.700	No Aplica	Paraguay	32.500.000	65.000.000	CABIPAL METALMEK S.A	Paraguaya	37.500.000	75.000.000	SPI	PARAGUAYA	48.500.000	97.000.000
8	AIRE ACONDICIONADO	Metalcar		uni	2	1.860.000	3.720.000	No Aplica	Paraguay	3.500.000	7.000.000	JAM	CHINA	2.376.000	4.752.000	JAMES	CHINA	2.100.000	4.200.000
						TOTAL LOTE 1	442.584.840			TOTAL LOTE 1	591.112.400		TOTAL LOTE 1		628.752.000		TOTAL LOTE 1		737.700.000

LOTE 2 CASETAS PARA ESTACIONES DE CONSUMO					METALCAR S.A		CONSORCIO AVANCEMOS				CABIPAL METALMEK S.A			
Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	MODULOS	Metalcar		uni	33	39.716.243	1.310.636.019	No Aplica	Paraguay	38.500.000	1.270.500.000	CABIPAL METALMEK S.A	PARAGUAY	51.500.000	1.699.500.000
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	Metalcar		uni	33	1.860.000	61.380.000	No Aplica	Paraguay	4.000.000	132.000.000	JAN	CHINA	2.750.000	90.750.000
3	ESCRITORIO	Metalcar		uni	33	504.000	16.632.000	No Aplica	Paraguay	3.500.000	115.500.000	MADERENSE	PARAGUAY	1.250.000	41.250.000
4	SILLA GIRATORIA	Metalcar		uni	33	600.000	19.800.000	No Aplica	Paraguay	3.690.000	121.770.000	FRISOCAR	BRASIL	1.350.000	44.550.000
5	SILLA INTERLOCUTORA	Metalcar		uni	66	480.000	31.680.000	No Aplica	Paraguay	3.598.000	237.468.000	FRISOCAR	BRASIL	650.000	42.900.000
						TOTAL LOTE 2	1.440.128.019			TOTAL LOTE 2	1.877.238.000		TOTAL LOTE 2		1.918.950.000

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CASETAS PRE FABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO" ID. N° 382.520

Volumen de Ventas

METALCAR S.A				
2017	2018	2019	Monto de Oferta:	1.882.712.859
		259.900.000	30%	564.813.858
0	0	372.000.000		
		631.900.000		

CONSORCIO AVANCEMOS				
2017	2018	2019	Monto de Oferta:	2.478.350.400
		2.136.763.636	30%	743.505.120
0	0	2.136.763.636		

CABIPAL METALMEK S.A				
2017	2018	2019	Monto de Oferta:	2.547.702.000
159.200.000	491.855.000	162.250.000	30%	764.310.600
	544.800.000	121.500.000		
159.200.000	1.036.655.000	283.750.000		

GRUPO SPI S.A				
2017	2018	2019	Monto de Oferta:	737.700.000
12.174.000			30%	221.310.000
10.174.000	0	0		
12.174.000				
10.174.000				
9.250.000				
4.500.000				
30.063.750				
31.767.116				
2.902.384				
26.044.919				
12.880.027				
390.000.000				
552.104.196				

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC